





APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACION PUBLICA, N° 13/2012, ID: 3671-13-LE12 "INSTALACION SEÑALETICAS Y DEMACACIONES SECTOR URBANO".

DECRETO Nº 1345

Chillán Viejo, 2 3 FEB 2012

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios Nº 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto Nº 2600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012;

CONSIDERANDO

a) El Decreto Alcaldicio Nº 1336 de fecha 22 de Febrero de 2012, que aprueba convenio de transferencia de recursos SUBDERE para la ejecución de la obra №13/2012 ID: 3671-13-LE12 denominada: "INSTALACION SEÑALETICAS Y **DEMARCACIONES SECTOR URBANO".**

b) El expediente de licitación elaborado por Secpla del proyecto denominado: "INSTALACION SEÑALETICAS Y DEMARCACIONES SECTOR URBANO" ID: 3671-13-LE12.

DECRETO

APRUÉBENSE las Bases y demás antecedentes elaborados para el llamado a licitación pública;

2.-LLÁMASE a Licitación Pública denominada: "INSTALACION SEÑALETICAS Y DEMARCACIONES SECTOR URBANO", por un monto de \$31.000.000.- (treinta y un millones de pesos) a suma alzada y sin reajuste ni intereses.

Los antecedentes se encontraran disponibles en 3.el portal www.mercadopublico.cl ID 3671-13-LE12;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

ULISES AEDO VALDÉS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/RCO/PMB/pmb

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Administrador Municipal, DOM, Planificación, Carpeta, OF. Partes.